



Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

CRISTINA ARCOS LLANEZA (1 de 1)  
 Alcaldesa  
 Fecha Firma: 10/07/2023  
 HASH: 42394635acac227584eb0902e91468305

**ANUNCIO NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL DE ASESORAMIENTO**

La Alcaldía con fecha 4 de julio de 2023, mediante Resolución 940-2023, adoptó entre otros, acuerdo de nombramiento de D. Diego Ayllón Naranjo, como **Personal Eventual de Asesoramiento de Alcaldía**.

Lo que se hace público para general conocimiento

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

*Que con fecha 27 de junio de 2023, por el Pleno de la Corporación, se aprobó la Propuesta de la Alcaldía sobre puestos de Personal Eventual de Asesoramiento.*

*Reuniendo **DON DIEGO AYLLON NARANJO** las condiciones idóneas para el desempeño del puesto de Asesoramiento a la Alcaldía en Servicios Generales de la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del EBEP, artículo 104 de la LRBRL y artículo 176 del Real Decreto-Legislativo 781/1986, de 18 de Abril y de conformidad con las facultades que se me confieren en la legislación vigente, con fecha de hoy vengo a*

**RESOLVER**

**PRIMERO:** *Nombrar a **DON DIEGO AYLLÓN NARANJO** con DNI: 48855783-B como Personal Eventual para ocupar el puesto de Asesoramiento a la Alcaldía en Servicios Generales de la Entidad, con efectos desde el día 4 de julio de 2023, significando que cesará automáticamente cuando esta Alcaldía finalice su mandato, o en el momento en que de forma expresa así le sea comunicado mediante la correspondiente Resolución.*

*Recibiendo las retribuciones íntegras asignadas al puesto que va a ocupar y que ascienden a un importe bruto anual de 25.200,00 €, repartidos en doce pagas y una dedicación de jornada completa*

*El Sr. Ayllón Naranjo queda sometido a las obligaciones derivadas de la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, y demás normas de desarrollo, suponiendo el incumplimiento de las mismas el cese inmediato, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria que pudiera derivarse.*

**SEGUNDO:** *Notificar este nombramiento al interesado para la toma de posesión del cargo y a las Áreas Municipales de Personal, Intervención y Tesorería, a los efectos oportunos.*

**TERCERO:** *Hacer público este nombramiento en el BOP de Sevilla, con especificación del puesto, régimen de retribuciones y dedicación.*

**CUARTO:** *Dar cuenta al Pleno de la Corporación.*

La Alcaldesa Presidenta  
 Cristina los Arcos Llaneza

Cód. Validación: 7JWPSXYT6GG5FEZ5STT9HYAS  
 Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

